

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2023-10626** *Convocatoria para la concesión de ayudas de emergencia social 2023. Expediente 2023/2554.*

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2023 se ha aprobado la convocatoria de las ayudas de emergencia social 2023, convocatoria que tiene el siguiente tenor literal:

"Vista la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Santoña.

Vista la Diligencia de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2023 relativa a la apertura de la convocatoria pública para solicitar las ayudas de emergencia social para el año 2023, a la que se adjunta un borrador de anuncio para publicar en el BOC.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y legislación concordante, por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la convocatoria pública para solicitar ayudas de emergencia social para el para el año 2023, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de las Prestaciones de Emergencia Social del Ayuntamiento de Santoña, publicada en el BOC nº 12 de 17 de enero de 2018, y de conformidad con lo establecido en la modificación de dicha ordenanza, publicada en el BOC nº 191 de 4 de octubre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria denominada "Ayudas de primera necesidad y emergencia", nº 2023 / 0 / 231 / 482 / 01, por importe de 28.200,00 euros y hasta agotar crédito presupuestario.

2º.- Las solicitudes de ayudas podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Santoña, así como en cualquier otro medio admitido en derecho, desde el día siguiente al de la publicación en el BOC de la convocatoria y hasta las dos de la tarde (14:00 horas) del día 22 de diciembre de 2023.

3º.- Publicar la convocatoria de ayudas de emergencia social para el año 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria."

Santoña, 11 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2023/10626

CVE-2023-10626